DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 619/2011

SUMINISTRO DE ARTEFACTOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, LÀMPARAS Y ACCESORIOS

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 17 de mayo de 2011

Señores Oferentes:

Haciendo referencia a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 619/2011 "Suministro Artefactos para Alumbrado Público, Lámparas y Accesorios", hemos recibido de algunos de los Oferentes las siguientes consultas:

Consulta 1

1 – REACTANCIA INTERNA PARA LÁMPARA DE VAPOR MERCURIO

Ítem: 2 – Reactancia interna para lámpara de Hg de 400W

Especificaciones Técnicas ANDE Nº 07.61.07 – Rev.2

"Ítem 4.2.4: Las dimensiones de la reactancia deben ser según el Diseño – Figura 1 y Figura 2, tabla4, incluido en estas EE.TT."

El reactor propuesto por nosotros difiere en algunos detalles del modelo presentado en la figura 2, página 9 de la norma EE.TT ANDE 07.61.07 – Rev.2. Por eso solicitamos una posición por parte de la ANDE referente al modelo de reactor ofertado por nosotros. Las dimensiones propuestas siguen abajo:

Especificación ANDE (cotas em mm)				
Cotas	A	B	C	D
400W	≤ 170	≤ 110	≤ 110	≤ 35

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Propuesta (cotas em mm)				
Cotas	A	B	C	D
400W	≤ 150	≤ 90	≤ 80	≤ 22

Respuesta:

Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas

Consulta 2

2 – EQUIPOS AUXILIARES PARA LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN

Ítems:

4– Reactancia interna para lámpara de Na. de 100W
5– Reactancia interna para lámpara de Na. de 150W
6- Reactancia interna para lámpara de Na. de 250W
7- Reactancia interna para lámpara de Na. de 400W

Especificaciones Técnicas ANDE Nº 07.61.08 – Rev.5

"4.3.3 – Dimensiones: La reactancia debe tener las dimensiones establecidas en el Diseño – Figura 1."

"4.3.4 -La reactancia debe tener una ***base*** *de chapa de acero, de espesor mínimo 1,2mm, con las dimensiones y formato establecidos en el Diseño – Figura 2. La misma debe estar galvanizada o pintada."*

Los reactores propuestos por nosotros difieren en algunos detalles del modelo presentado en la figura 2, página 15, de la norma EE.TT ANDE 07.61.08 – Rev.5. Por eso solicitamos una posición por parte de la ANDE referente a los modelos de reactores ofertados por nosotros. Las dimensiones propuestas siguen abajo:

Especificación ANDE (Cotas em mm)					
Cotas	A	B	C	D	R
100W	≤ 130	≤ 90	≤ 80	≤ 30	3
150W	≤ 130	≤ 90	≤ 80	≤ 30	3
250W	≤ 160	≤ 100	≤ 90	≤ 35	3
400W	≤ 170	≤ 110	≤ 110	≤ 35	3

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

Propuesta (Cotas em mm)					
Cotas	A	B	C	D	R
100W	≤110	≤90	≤ 80	≤ 22	3
150W	≤ 130	≤ 90	≤ 80	≤ 22	3
250W	≤ 155	≤ 100	≤ 90	≤ 25	4
400W	≤170	≤ 100	≤ 90	≤ 25	4

Respuesta:

Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas

Consulta 3

1 – REACTANCIA EXTERNA PARA LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN

Ítem: 3 – Reactancia externa para lámpara de Na. De 150W

Especificaciones Técnicas ANDE Nº 07.61.06 – Rev.1

"4.3.6 – La reactancia debe poder ser fijada a la columna mediante un bulón, para lo cual debe contar con una asa perforada, como se indica en el diseño, figuras 1 y 2. Esta asa deberá estar unida a la envolvente mediante soldadura continua y debe soportar una fuerza igual a tres veces el peso de la reactancia sin deformarse."

Informamos que el balasto propuesto por nosotros posee un alza de fijación con 3mm de espesor, según establecido en la Norma Brasileña NBR 13593.

En esa Norma NBR 13593 es mencionado que la reactancia debe soportar una fuerza igual a tres veces el peso de la reactancia sin deformarse.

Pero, nuestra propuesta es diferente del diseño y modelo solicitado por la ANDE, según Ítem 4.3.6, figura 2, de EETT ANDE nr. 07.61.06 – Rev. 1.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Así, presentamos abajo nuestro sistema de fijación propuesto con informaciones en "mm".

Con eso, venimos solicitar la analice por parte de ANDE, en permitirnos ofertar ese sistema de fijación, según la norma NBR 13593, y que atiende a la exigencia de ANDE con respecto al soporte de fuerza igual a tres veces el peso de la reactancia, pero solo con la diferencia de la forma de fijación.

Respuesta:

Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas

Consulta 4

En la página 2/11 de la Especificación Técnica ANDE nº 07.50.33, ítem 4.2.2 "Base del Montaje", solicita que la base del montaje permita su remoción sin presentar daño alguno a la tapa.

Aclaración: Los antiguos Interruptores Fotoeletrónicos poseen grado de protección IP23, de acuerdo con la norma NBR 5123:1998. Los Interruptores Fotoelectrónicos antiguos poseían dispositivos internos de ajuste, que precisaban ser ajustados durante la vida. Para atender esas dos características los mismos eran construidos de manera a ser posible la abertura.

Actualmente, con la nueva tecnología de Interruptores Fotoelectrónicos, no son más necesarios referidos ajustes y también debido al grado de protección de los Interruptores Fotoelectrónicos ser mas elevado, todos los modelos ofertados en el mercado son cerrados bajo presión. Acreditamos que la especificación de remoción de la tapa sea una especificación no aplicable para Interruptores Fotoelectrónicos con grado de protección IP 67.

Aclaración: El producto que tiene la tapa removible no puede ofrecer un grado de protección mayor que IP 23, perjudicando el grado de protección IP 67 solicitado por la ANDE. Solicitamos aclarar ese punto

Respuesta:

No se requiere que la tapa sea removible, por lo que a fin de garantizar el IP 67 solicitado la tapa deberá ser fija.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Consulta 5

En la página 2/11 de la Especificación Técnica ANDE nº 07.50.33, Tensión de impulso atmosférico especifica 4kV (1,2 x 50). Pero en la página 9/11 - Planilla de Datos Garantizados, ítem 7 Características eléctricas, solicita 5.
Aclaración: Cual de las dos informaciones es correcta?

Respuesta:

La tensión de Impulso atmosférico solicitada es de 5 kV (1,2 x 50)

Consulta 6

En la página 2/11 de la Especificación Técnica ANDE nº 07.50.33, Niveles de iluminación de apagado, especifica 25 lux. Pero en la página 9/11 - Planilla de Datos Garantizados, ítem 8 Características de operación, solicita 50.
Aclaración: Cual de las dos informaciones es correcta?

Respuesta:

El nivel máximo de apagado exigido es de 25 Lux.

Consulta 7

En la página 4/11 de la Especificación Técnica ANDE nº 07.50.33, Ítem 6.3 – "Clasificación de los Ensayos de Tipo" - el punto 6.3.1 menciona en las letras "a)" hasta la letra "h)" menciona "Cláusulas 4.1 – 4.2 – 4.3 – 4.4 – 4.6 – 4.7 – 4.8 y 4.9".

Aclaraciones:

¿Cuales cláusulas son esas?

¿Dónde están descritas estas cláusulas?

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Pues en la Norma NBR 5123 no están mencionadas referidas cláusulas y tampoco en respectiva norma de la ANDE nr. 07.50.33.

Respuesta:

Las referencias a las Cláusulas de la Norma NBR 5123 indicadas en las Especificaciones Técnicas no corresponden, favor referirse a las Cláusulas 6.2 de la Norma NBR 5123.

Consulta 8

Teniendo en cuenta la cantidad de Lotes e Ítems solicitamos en la presente licitación solicitamos nos concedan prorroga de 12(doce) días para la fecha de la Etapa de Recepción de Propuestas y de la Etapa Competitiva, debido a que por el corto tiempo disponible para estudiar las especificaciones y para la preparación de la documentación de la oferta hace imposible obtener presentar en tiempo y forma la oferta.

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda Nº 1.

Consulta 9

Lote 1 Artefactos de Alumbrado Publico
Para los ítems solicitamos en este lote, será necesario proveer un zócalo para relé fotoeléctrico por cada Artefacto?

Respuesta:

Cada luminaria deberá poseer su propia base para el relé fotoelectrónico, pero no se requieren como repuesto otras bases adicionales.

Consulta 10

Lote 2 Lámparas de Descarga
Solicitamos por este medio que no se considere de carácter sustancial La grabación en El Bulbo de La Lámparas las siglas ANDE y los datos de la Licitación, de esta forma se conseguirá reducir el plazo de fabricación de las mismas.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Respuesta:

Los datos solicitados en las Planillas de Datos Garantizados son sustanciales, por lo que le solicitamos ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Consulta 11

Realizamos una consulta en relación al tema de artefactos para alumbrado
¿Cuando se manifiesta artefactos sin repuestos, debemos tomar esto como artefactos sin equipos auxiliares, (reactor)?

Respuesta:

Los artefactos deberán incluir todos los equipos auxiliares, es decir reactor, ignitor y capacitor, etc.

Lo que no se solicita cotizar son los repuestos que se piden como un porcentaje adicional.

Atentamente.